



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 238

CHIGUAYANTE, 17 FEB. 2009

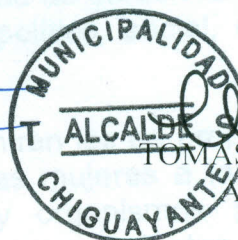
VISTOS: Convenio de Continuidad Ejecución del Programa “Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar” entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Servicio Nacional de la Mujer de fecha 31 de diciembre de 2008, suscrito por el Alcalde Don Tomás Solís Nova y doña Rina Oñate Cid, Directora Regional, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Convenio de Continuidad Ejecución del Programa “Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar” entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Servicio Nacional de la Mujer de fecha 31 de diciembre de 2008.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 16/02/09 HORA 1230

FIRMA: